

## RESOLUCIÓN No. 2539 /2012

**POR CUANTO:** Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de noviembre de 1976, fue aprobada la existencia y funcionamiento de la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas, cuya denominación cambió por Resolución número 29/1997 de fecha 26 de marzo de 1997 de la entonces Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, pasando a ser Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, identificándose con las siglas OCPI, en lo adelante la Oficina.

**POR CUANTO:** Mediante Resolución número 228/2006, de fecha 27 de abril de 2006 del Ministro de Economía y Planificación, se aprobó la modificación del objeto social de la Oficina; el cual fue precisado, mediante la Resolución número 118/2006, de fecha 29 de junio de 2006 del Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

**POR CUANTO:** La Resolución número 23/1998, de fecha 29 de junio de 1998 del Ministro de Finanzas y Precios, dispuso que las Instituciones subordinadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente formen sus precios y tarifas por acuerdo entre las partes, y en el caso específico de los servicios científico-técnicos no repetitivos, sobre la base de la ficha de costo planificado más un margen de utilidad.

**POR CUANTO:** La Resolución número 26/2004, de fecha 30 de enero de 2004, emitida por esta autoridad, pone en vigor la tarifa para el cobro de los servicios científico-técnicos que se prestan en el Departamento de Desarrollo y Comercio de esta Oficina.

**POR CUANTO:** En fecha 8 de agosto de 2012 fueron aprobadas por Bárbara de la Caridad Calcedo Cuba, Directora de Finanzas y Contabilidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, nuevas fichas de costo para los servicios científico-técnicos que se brindan en el Departamento de Desarrollo y Comercio de esta Oficina, en correspondencia, se hace necesario establecer y poner en vigor las nuevas tarifas.

**POR CUANTO:** La Resolución número 120/2006, de 4 de julio de 2006, del Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, nombra a la que resuelve Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI).

**POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que me están conferidas;

### RESUELVO

**PRIMERO:** Establecer las tarifas para la prestación de los servicios científico-técnicos que ofrece el Departamento de Desarrollo y Comercio de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, relacionadas en Anexo Único a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Derogar la Resolución número 26/2004, de fecha 30 de enero de 2004, emitida por esta autoridad.

**TERCERO:** La presente Resolución entra en vigor tres días después de su firma.

**COMUNÍQUESE** esta Resolución a la Jefa del Departamento de Desarrollo y Comercio, al Jefe del Departamento de Economía de esta Oficina, y a cuantas personas naturales proceda para los efectos pertinentes.

**PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

**ARCHÍVESE** el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas del Departamento de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de esta Oficina.

**DADA** en La Habana, a los *veintinueve* días del mes *agosto* del año dos mil doce.  
"Año 54 de la Revolución".

  
**Ms.C. María de los Angeles Sanchez Torres**  
**Directora General**  
**Oficina Cubana de la Propiedad Industrial**



**Resolución No.**  
**Anexo No.1 Resolución No. /2012**  
**Tarifa de Servicios**  
**Departamento DESCOM.**

<b>SERVICIO</b>	<b>TARIFA</b>
Elaboración de Contrato I	\$ 747,00 (por servicio)
Elaboración de Contrato II	\$ 1 085,00 (por servicio)
Elaboración de Dictamen I	\$ 370,00 (por servicio)
Elaboración de Dictamen II	\$ 830,00 (por servicio)
Elaboración de Dictamen III	\$ 1 575,00 (por servicio)
Asesoramiento Especializado I	\$ 7,65 (por horas-asesor)
Asesoramiento Especializado II	\$ 7,90 (por horas-asesor)
Curso Básico de Propiedad Industrial	\$ 135,00 (por matrícula)
Curso Especializado de Propiedad Industrial - DESCOM	\$ 190,00 (por matrícula)
Curso Especializado de Propiedad Industrial - MARCAS	\$ 187,00 (por matrícula)
Curso Especializado de Propiedad Industrial - INVENCIONES	\$ 193,00 (por matrícula)
Curso Especializado de Propiedad Industrial - INFORMACIÓN	\$ 190,00 (por matrícula)

*[Firma]*  
**Ms. C María de los Angeles Sánchez Torres**  
**Directora General**  
**Oficina Cubana de la Propiedad Industrial**

